

RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE CAPITAL

DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA N° 130/98
SECCION CAPITAL DE LA PROVINCIA OROPEZA

Agosto 25 de 1998

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, en Sesión Ordinaria de 24 de agosto de 1998, el H. Concejo, consideró la nota remitida por el Dr. Mario Cossio Cortez, Vicepresidente del Comité Latinoamericano de Parlamentos Municipales, invitando al H. Concejo a participar de la "**Reunión Preparatoria del Comité de Parlamentos Municipales**", a realizarse los días 27, 28 y 29 de agosto de 1998, en la ciudad de Florianópolis (Brasil).

Que, por la importancia del tema el H. Concejo, resuelve designar como representante de la institución para que asista a dicho evento, al Concejal Múncipe Lic. Raúl Gutiérrez Gantier.

Que, es política del Gobierno Municipal, buscar un mayor relacionamiento internacional, con el objeto de captar experiencias que coadyuven en el desarrollo de nuestra ciudad.

Que, de conformidad al Art. 1 y 2 de la Ley Orgánica de Municipalidades y Art. 200 de la Constitución Política del Estado, las municipalidades como Gobiernos Locales gozan de autonomía plena.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, Sección Capital de la Provincia Oropeza, en uso específico de sus atribuciones,

R E S U E L V E :

Art. 1º AUTORIZAR el viaje del Concejal Múncipe, Lic. Raúl Gutiérrez Gantier, para participar de la "**Reunión Preparatoria del Comité de Parlamentos Municipales**", a realizarse los días 27, 28 y 29 de agosto de 1998, en la ciudad de Florianópolis (Brasil).

Art. 2º El pago de viáticos corresponde procesarse por la instancia correspondiente, de acuerdo a disposiciones legales vigentes.

Art. 3º A efectos administrativos, la Declaratoria en Comisión, corresponde del 26 al 31 de agosto de 1998, como consta en la respectiva declaratoria No. 029/98 de 25 de agosto del año en curso.

Art. 4º La ejecución y cumplimiento de la presente resolución queda a cargo del Presidente del H. Concejo Municipal.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Dr.	Edgar	Pedro	Sernich	Cáceres
PRESIDENTE	Dr. Carlos Quintana Campos	H. CONCEJO		MUNICIPAL
	SECRETARIO H. CONCEJO MUNICIPAL			

